



PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES

CUESTIONARIO DE AUTOEVALUACIÓN PARA LAS TRABAJADORAS Y TRABAJADORES

ESTÁNDAR DE COMPETENCIAS PROFESIONALES “ECP2067_3: Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas”

LEA ATENTAMENTE LAS INSTRUCCIONES

Conteste a este cuestionario de **FORMA SINCERA**. La información recogida en él tiene CARÁCTER RESERVADO, al estar protegida por lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Su resultado servirá solamente para ayudarle, **ORIENTÁNDOLE** en qué medida posee la competencia profesional del “ECP2067_3: Desarrollar programas de bioseguridad en explotaciones ganaderas”.

No se preocupe, con independencia del resultado de esta autoevaluación, Ud. TIENE DERECHO A PARTICIPAR EN EL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN, siempre que cumpla los requisitos de la convocatoria.

Nombre y apellidos del trabajador/a:	Firma:
NIF:	
Nombre y apellidos del asesor/a:	Firma:
NIF:	

INSTRUCCIONES CUMPLIMENTACIÓN DEL CUESTIONARIO:

Las actividades profesionales aparecen ordenadas en bloques desde el número 1 en adelante. Cada uno de los bloques agrupa una serie de actividades más simples (subactividades) numeradas con 1.1., 1.2.,..., en adelante.

Lea atentamente la actividad profesional con que comienza cada bloque y a continuación las subactividades que agrupa. Marque con una cruz, en los cuadrados disponibles, el indicador de autoevaluación que considere más ajustado a su grado de dominio de cada una de ellas. Dichos indicadores son los siguientes:

1. No sé hacerlo.
2. Lo puedo hacer con ayuda.
3. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda.
4. Lo puedo hacer sin necesitar ayuda, e incluso podría formar a otro trabajador o trabajadora.

1: Comprobar las condiciones de bioseguridad en la explotación ganadera, según las guías de buenas prácticas, para evitar infecciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.1: Recopilar los planos, mapas, localización GPS, registros fotográficos de la explotación ganadera, estudiando su diseño e instalaciones, para la aplicación del programa de bioseguridad, corrigiendo los errores detectados.	☐	☐	☐	☐
1.2: Recoger los datos de la explotación ganadera, en relación con las medidas de bioseguridad, activas y pasivas, para valoración posterior por el facultativo responsable y elaboración de programas sanitarios y/o de gestión y control.	☐	☐	☐	☐
1.3: Comprobar el perímetro de cada nave o instalación ganadera, verificando que esté limpio de maleza, de eyecciones, residuos, envases y otros restos de la actividad ganadera, agrícola u otras que puedan servir como fuente de contaminación o como cobijo para fauna silvestre que pueda vehicular microorganismos patógenos.	☐	☐	☐	☐
1.4: Comrpobar el acceso a las instalaciones ganaderas, verificando que se hace por un lugar claramente señalado y cerrado, evitando la entrada de personal no autorizado.	☐	☐	☐	☐
1.5: Comprobar los utensilios y materiales de la explotación ganadera empleados en el trabajo diario después de su utilización, aplicando las técnicas de limpieza, desinfección, higienización y acondicionamiento, para almacenarlos en locales específicos y evitar la contaminación cruzada.	☐	☐	☐	☐

1: Comprobar las condiciones de bioseguridad en la explotación ganadera, según las guías de buenas prácticas, para evitar infecciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
1.6: Detectar la proximidad de instalaciones próximas potencialmente contaminantes a la explotación ganadera, para implementar medidas de manejo que eviten riesgos.	☐	☐	☐	☐
1.7: Comprobar el trabajo en la explotación ganadera y el manejo de los animales, verificando que responden a las guías de buenas prácticas, normas de seguridad y prevención de riesgos laborales, evitando infecciones y propagación de enfermedades.	☐	☐	☐	☐

2: Desarrollar programas de bioseguridad sobre vectores biológicos, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.1: Comprobar el estado sanitario y origen de los animales de repoblación/reposición, consultando los certificados sanitarios acompañantes, para evitar que sean fuente de contaminación y cumpliendo la normativa aplicable relativa a sanidad animal.	☐	☐	☐	☐
2.2: Comprobar los controles sanitarios y los análisis a los animales de repoblación/reposición que entran en la explotación, verificando que siguen el programa veterinario previamente diseñado para corroborar los certificados sanitarios.	☐	☐	☐	☐
2.3: Comprobar las medidas de cuarentena, cuando existan, en instalaciones o lazaretos, verificando que siguen el programa veterinario previamente diseñado.	☐	☐	☐	☐
2.4: Comprobar las medidas para impedir el acceso de perros, gatos y otros animales domésticos a los edificios donde se alojan los animales de la explotación, los almacenes de pienso y otros materiales, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.	☐	☐	☐	☐
2.5: Controlar el diseño de edificios e instalaciones, comprobando que impiden el acceso de animales salvajes (roedores, aves, entre otros) posibles reservorios.	☐	☐	☐	☐

2: Desarrollar programas de bioseguridad sobre vectores biológicos, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
2.6: Aplicar los programas de control de roedores, comprobando que se sigue el programa diseñado por el facultativo responsable y verificando sus registros.	☐	☐	☐	☐
2.7: Proporcionar el asesoramiento a las personas que trabajan en explotaciones ganaderas, indicando la importancia de las medidas higiénicas generales y personales para prevenir las infecciones y la difusión de enfermedades.	☐	☐	☐	☐
2.8: Comprobar la entrada de visitas a la explotación ganadera, verificando que responde a un protocolo y que se cumplimenta el libro de visitas para estudios epidemiológicos en caso de contaminación.	☐	☐	☐	☐

3: Desarrollar programas de bioseguridad sobre vectores inertes, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.1: Comprobar el pienso, forrajes y otros alimentos, verificando que proceden de proveedores autorizados, según la normativa aplicable relativa a trazabilidad, controlándose su almacenamiento, manipulación y transporte para prevenir la contaminación.	☐	☐	☐	☐
3.2: Comprobar el agua de bebida, verificando que ha sido sometida a un protocolo de control que garantice la eficacia del sistema de potabilización, para asegurar la calidad bacteriológica.	☐	☐	☐	☐
3.3: Comprobar la cama utilizada en las explotaciones, verificando que sigue un protocolo de control, tanto a la entrada como durante su almacenaje, para evitar que sea una fuente de contaminación o de recontaminación respectivamente.	☐	☐	☐	☐
3.4: Higienizar el material empleado para el alojamiento y transporte de los animales (jaulas, cajas, contenedores, entre otros) limpiándolo y desinfectándolo antes de cada uso.	☐	☐	☐	☐
3.5: Confirmar el estado de limpieza de los vehículos de transporte de animales, comprobando los certificados de limpieza, desinfección y/o desinsectación, según la normativa aplicable relativa a transporte de animales vivos.	☐	☐	☐	☐

3: Desarrollar programas de bioseguridad sobre vectores inertes, según las guías de buenas prácticas, para evitar fuentes de infección.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
3.6: Comprobar los vehículos que accedan a las instalaciones ganaderas, verificando que siguen los protocolos de desinfección para evitar que sean fuente de infección.	☐	☐	☐	☐

4: Comprobar la aplicación de los programas de recogida, tratamiento y eliminación de estiércoles, purines y aguas residuales generados en la explotación, verificando que responde al protocolo diseñado por el facultativo responsable, para evitar contaminaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
4.1: Examinar la recogida y almacenaje de estiércoles y purines, verificando la ubicación, capacidad y estanqueidad de las instalaciones y los vehículos destinados a su recogida, para evitar que sean fuente de contaminación.	☐	☐	☐	☐
4.2: Comprobar el sistema de recogida de aguas residuales, verificando su capacidad, estanqueidad y adaptación a las normas sanitarias aplicables a los subproductos animales no destinados al consumo humano.	☐	☐	☐	☐
4.3: Controlar los tratamientos de purines, cuando se efectúen, verificando la aplicación del programa de tratamiento de residuos establecido para tal fin, garantizando su eficacia.	☐	☐	☐	☐
4.4: Cumplimentar los registros documentales de eliminación de residuos, recogiendo los datos exigidos según la normativa ambiental de residuos ganaderos.	☐	☐	☐	☐

5: Comprobar la aplicación de los programas de eliminación de los residuos de cadáveres y subproductos, verificando que responde al protocolo diseñado por el facultativo responsable, para evitar contaminaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.1: Comprobar los contenedores para almacenar residuos sólidos (cadáveres y subproductos de la explotación) verificando que están cerrados y a prueba de humedades, roedores y otros animales salvajes.	☐	☐	☐	☐

5: Comprobar la aplicación de los programas de eliminación de los residuos de cadáveres y subproductos, verificando que responde al protocolo diseñado por el facultativo responsable, para evitar contaminaciones.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
5.2: Controlar los residuos sólidos de las explotaciones, comprobando su recogida, transporte, almacenamiento, manipulación, transformación, utilización y eliminación según programa de tratamiento de residuos establecido para tal fin.	☐	☐	☐	☐
5.3: Comprobar los utensilios y vehículos empleados en la manipulación y transporte de residuos, verificando que se limpian y desinfectan después de finalizar cada tarea.	☐	☐	☐	☐
5.4: Controlar los cadáveres de determinadas especies, verificando que son depositados en el exterior del perímetro de la explotación, para su recogida por los servicios de retirada, impidiendo su acceso a las instalaciones ganaderas, según la normativa SANDACH (aplicable a los subproductos animales no destinados al consumo humano y los productos derivados de los mismos).	☐	☐	☐	☐
5.5: Tramitar la documentación referente a la eliminación de residuos, verificando la identificación y cumplimentando los registros según la normativa aplicable de eliminación de residuos.	☐	☐	☐	☐

6: Asesorar al propietario sobre programas de limpieza, desinfección y desinsectación para su aplicación en la explotación ganadera, siguiendo protocolos de buenas prácticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.1: Comprobar el protocolo de limpieza, desinfección y desinsectación de naves de la explotación, verificando que está escrito y aplicándolo según indicaciones y supervisión del facultativo responsable.	☐	☐	☐	☐
6.2: Valorar el programa de limpieza, desinfección y desinsectación aplicado, mediante inspección visual y toma de muestras en los puntos críticos determinados por el facultativo responsable.	☐	☐	☐	☐
6.3: Comprobar el libro de registro de productos de limpieza, desinfección y desinsectación a aplicar en cada área, verificando que contiene datos como, responsable de la aplicación, número de registro sanitario, ficha técnica, tiempo de actuación, número de litros, dosificación utilizada y temperatura ambiental, entre otros.	☐	☐	☐	☐

6: Asesorar al propietario sobre programas de limpieza, desinfección y desinsectación para su aplicación en la explotación ganadera, siguiendo protocolos de buenas prácticas.	INDICADORES DE AUTOEVALUACIÓN			
	1	2	3	4
6.4: Proporcionar el asesoramiento sobre aplicación de detergentes, desinfectantes, insecticidas y manejo de equipos, al propietario mediante demostraciones en campo.	☐	☐	☐	☐